



Michael Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0224-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

Asunto: SOLICITUD RECONSIDERACIÓN VOTACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 139-2021-AHC

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Alcalde:

Yo, Michael Aulestia Salazar, Concejal Metropolitano de Quito, ante Usted comparezco y solicito lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3046-O, de 08 de julio de 2023, la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano, por su disposición y de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convocó a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 009 Ordinaria que se desarrolló el día martes, 11 de julio de 2023, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

Dentro del orden del día, constó como punto X: *“Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006)”*

Luego del debate correspondiente fue sometido a votación y fue aprobado recogiendo las observaciones presentadas con 20 votos a favor de 20 miembros del Concejo Metropolitano presentes en la sala al momento de tomar votación.

SOLICITUD:

Con los antecedentes señalados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución C-074 de 08 de marzo de 2016, **solicito la RECONSIDERACIÓN de la votación por la cual se aprobó en Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de**



Michael Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0224-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

2021 que aprobó el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, a favor de sus socios, contenido en el IC-COT-2023-006, en la sesión ordinaria No. 009 Ordinaria que se desarrolló el día martes, 11 de julio de 2023; en razón de que no se consideró autorizar a la Secretaría General la actualización de los artículos del Código Municipal que constan en la referida Ordenanza Reformatoria.

En esta virtud, señor Alcalde, solicito se digne poner en consideración, de las y los miembros del Concejo Metropolitano, mi solicitud de reconsideración en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo Edilicio

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

